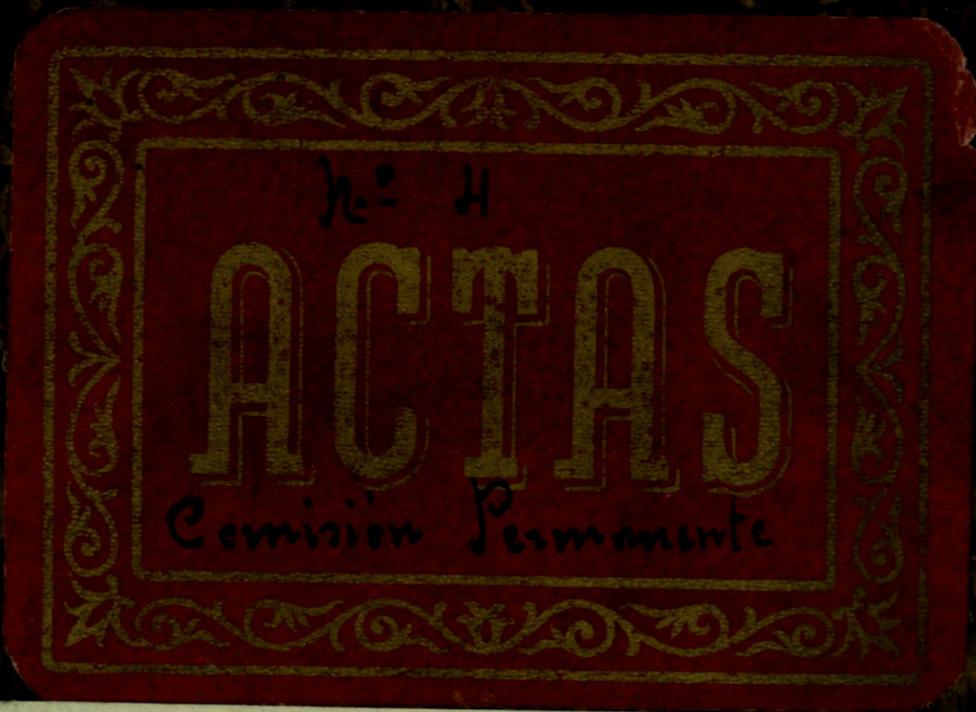


ORGANOS GOBIERNO

Comisión Permanente

2755/4



Empieza el día 24 de Noviembre de
1.950 y termina el día 31 de Agosto
de 1.951.

LIBRO PERMANENTE NUM. 4





Handwritten mark or signature in the top left corner.

BANCO
DEL
ESTADO

AL
ESTADO

Parte superior para entregar al interesado

3.ª CLASE 25 PESETAS

A.1688514

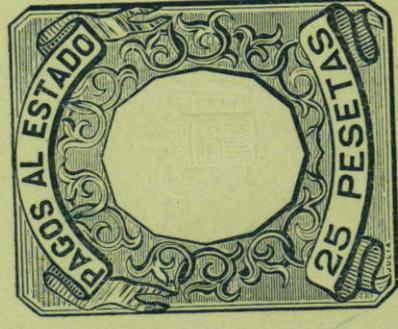
DEL
ESTADO

DEL
ESTADO

Parte superior para entregar al interesado

3.ª CLASE 25 PESETAS

A 783450



COMPLEMENTO AL PUEBLO
N.º 1688514
CLASE... SERIE...
ALICANTE, 16-11-50

[Handwritten signature]



de K e

PARTE DE REINTEGRACION
CORRESPONDIENTE AL

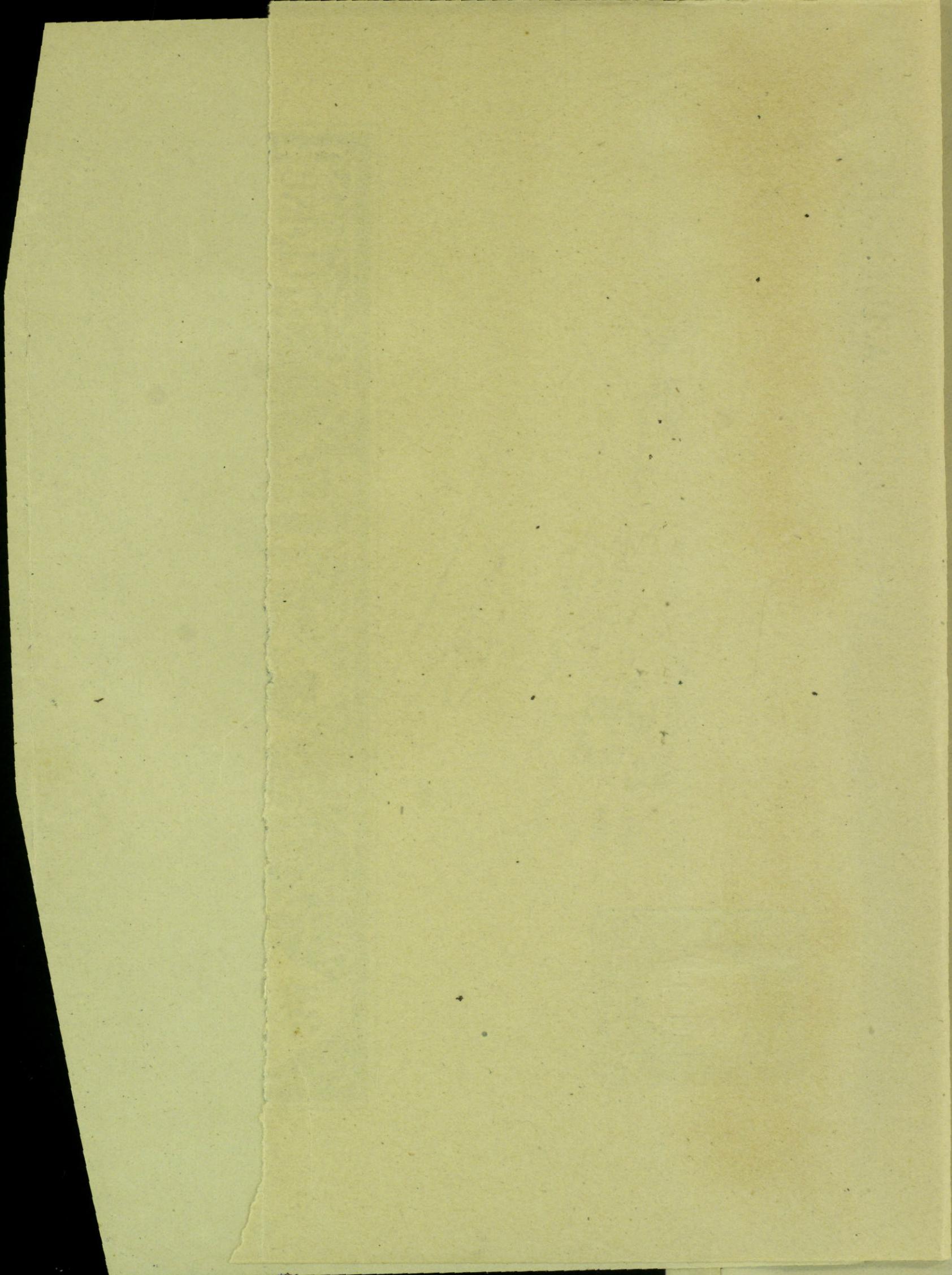




PARTE DE REINTEGRO
 CORRESPONDIENTE AL
 PTAS. 25 cupos Presidencia
 LIBRO cupos
 DE D. 16 NOV. 1950
 ALICANTE, a EL ADMOR. RENTAS PUBLICAS

[Handwritten signature]





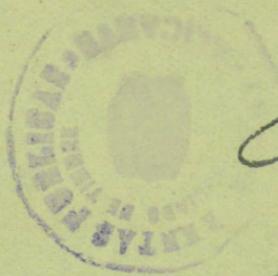
2755/4

Con arreglo a lo dispuesto en el art.º _____ de la Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro de ventas aux.º. Breve llente compuesto de _____ folios útiles, sellados con el de esta Admón. y reintegrado con _____ pliego de papel de pago al Estado clase y n.º _____

Importante 25 pesetas.

Alicante de 16 NOV. 1950, de 193

El Admón. de Rentas Públicas



[Handwritten signature]

Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.

Faint, illegible handwriting, possibly a date or address.

Faint, illegible handwriting, possibly initials.

Villa de Crevillente

Provincia de Alicante

Año 1950

Libro de actas n.º 4

De las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.



Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

Y para que así conste, extendo esta diligencia que visa y sella el Sr. Presidente, en Crevillente a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde

El Secretario

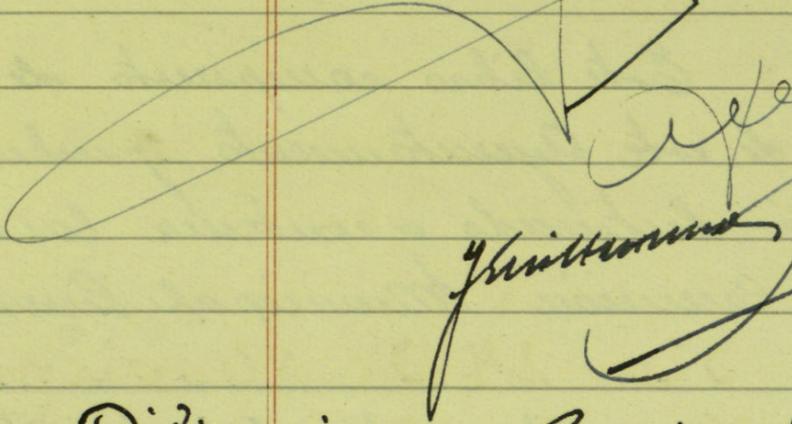
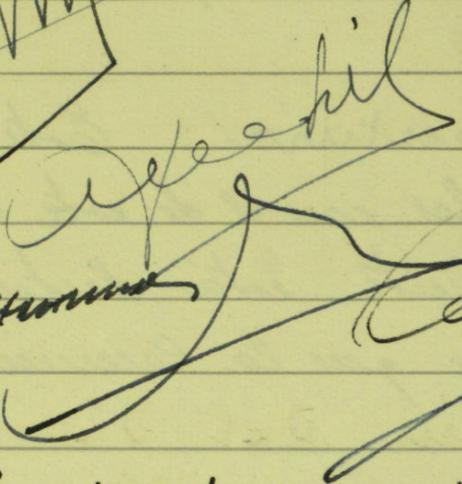
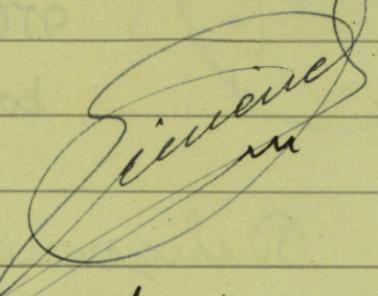


Handwritten signature of the Mayor, consisting of a stylized, jagged scribble.

Handwritten signature of the Secretary, consisting of a stylized, flowing scribble.

Al respaldo continua la Sesión de 10 de Noviembre. 1950

unos presentes, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las veintidos horas y diez minutos y levantando la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

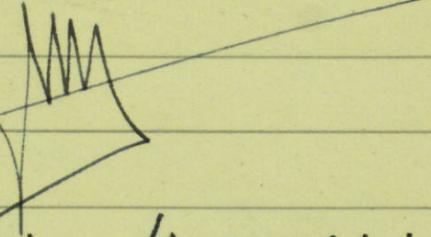
Diligencia: ≈ Crevillente a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta.

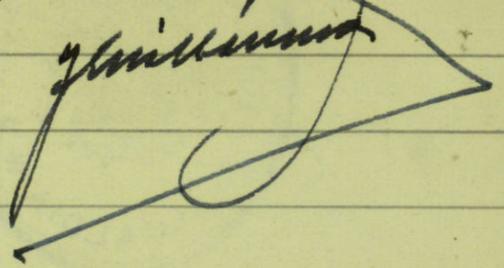
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Crevillentes de alcalde, de que certifico.



Vº Bº

El alcalde





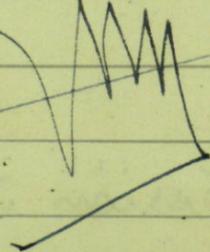
Otra: ≈ Crevillente a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta.

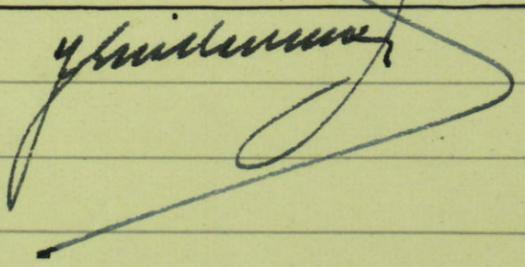
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores que componen la Comisión Municipal Permanente, de que certifico.



Vº Bº

El alcalde







Otra: ≈ Levillente a veintidos de noviembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores de la Permanente, de que certifico.

Yº Bº

El Alcalde



Guillermo

Sesión supletoria del día 24 de noviembre de 1950 a la ordinaria del día 22

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez
Cientos Alcalde

D. Guillermo Galvañ Mas

D. Anselmo Mas Espinosa

D. Manuel Juncos Pastor

D. Francisco López Baudela

En la Villa de Levillente a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta: Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen correspondientes de la Comisión Municipal Permanente

de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día veintidos del actual.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recomendación Arbitrios 1º quincena mes actual. 4º Solicitudes. 5º Designar

persona para que perciba en la Depositaria de Hacienda de la provincia, Cupo Compensación 3^{er} trimestre año actual.
6^o Transferencia crédito. 7^o acordar si procede pasar a la Agencia ejecutiva papel pendiente cobro 1^o 2^o y 3^{er} trimestre actual.
8^o asuntos de abastos. 9^o asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Comoscatoria. 10^o Respos y preguntas.

1^o Seida el acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2^o Seidas las disposiciones insertas en los B.O. de la provincia, se acordó se cumplimenten todas esas con este Ayuntamiento se relacionen.

3^o Se dio cuenta de la mandación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de veintidos mil quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y tres centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4^o Por vía el Secretario y de orden de la Presidencia, fue dada cuenta de las siguientes solicitudes

1^a Juan Perez Magro en Barueros de esa provincia accionada a la acequia de la "Fuente Antigua", para lo cual necesita excavar un metro de ranja.

2^a Braucino Mas Ramos en Ciudad 52 solicita autorización para rebajar la fachada con el fin de hacer el tejado de teja.

3^a Joaquín María Alfaro en Raubla 30 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la pared del patio de dicha casa.

4^a Jaime Berenguer Jauri en Placelles 24 solicita se le autorice la construcción de una casa de nueva planta en solar de su propiedad, sito en la calle indicada y con dimensiones de 45 m/2.

5^a Dolores Asensio Placelles en Salvador mas 21



debe reparar el tejado y cambiar las puertas de la calle.

6.^a La Civilitina S.A. de Aguas a Guaymas, solicita y le autorice cambiar cuarenta metros de tubería, en calle de Antón Mas y Carmona.

7.^a José Mas Selva en Clignet 2 cambiar la acometida al alcantarillado público, de la calle Serrano en donde la tiene instalada a la de Enrique Salera, para lo que necesita hacer una excavación de dos metros de saija.

8.^a Carmona Amador Olledo en Villa 27 indica y pide la casa n.º 4 de la calle Lobo, por considerarla en estado ruinoso y se dictamine sobre el mismo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comisión de Excmos, previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobar las señaladas con los números 1, 3, 5, 6, 7.

En cuanto a la n.º 2 aprobada pero procediendo el propietario a cubrir la fachada.

Por lo que se refiere a la n.º 4 aprobada igualmente, pero debiendo presentar el plano de la obra que pretende realizar.

Por lo referente a la señalada con el n.º 8 declarar que la mencionada finca no aminorara la misma inmensamente que indica en dicha solicitud.

9.^a Dolores Gallardo Perez y Teresa Gallardo Morales, como únicas herederas de D. Francisco y Doña Jose Gallardo, son propietarias del Rantón enclavado en la Parcela n.º 3 numeración antigua y solicitan que mediante el pago de los derechos correspondientes se les expida título de propiedad.

10.^a José Davó Carreres, en nombre propio y en el de sus parientes Manuel Carreres Olledo, Francisco, Rosendo, Amación y Vicente Davó Caudela, son propietarios del Rantón enclavado en la Parcela 59 numeración antigua, por herencia de su tía Regina Carreres Caudela

y solicitan título de propiedad con arreglo a la distribución que indican, haciendo constar que dicha herencia fue otorgada ante el Notario S. Luis Aguaroni con fecha 10 de Agosto de 1939.

11.º Antonio Coudeña Sledó, esposa e hijos, en Sierra 24 indican que por compra de Manuel Coudeña Belev, son propietarios del nicho n.º 1 de la Pautela n.º 31, lindante con la 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicitan que mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expida título de propiedad.

12.º Carmen Martínez Mas en Gral. Sanjurjo 11 indica que por herencia de su padre José Martínez Rodríguez (fallecido), es propietaria del bautismo enclavado en la Pautela 145 numeración antigua del Cementerio y por renuncia a su hermana Bárbara, solicitando se le expida título de propiedad mediante el pago de los derechos correspondientes.

13.º Jesús Menéndez Vicos, en C. de Jesús desea adquirir por compra, la mitad de la Pautela 66 lindante con la 68 de la calle San José del Cementerio Municipal de esta Villa, para la construcción de un grupo de nichos, solicitando mediante pago de los derechos correspondientes, se le expidan títulos de propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente vistas las solicitudes que preceden, la información testifical practicada con referencia a las herencias que solicitan y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se expida título de propiedad a excepción de S. José Sabo Baneris que queda pendiente de resolución.

14.º Bautista Mas Ademar en Sierra 12 denuncia la existencia de varios motores eléctricos en la fábrica de Hijo de Manuel Polo, que por estar colocados sobre la pared de la casa de su propiedad



además de los ruidos muy molestos que producen, amenaza-
ran la seguridad del inmueble. - La Comisión mu-
nicipal Permanente, acordó por a informe de la Comisión
de Fomento.

15.ª Teresa Tover mantener en arrendamiento solicita
que los arbitrios que hay satisface el establecimiento de
Combustibles situado en el número y calle indicada, para
a nombre de la solicitante como sucesora de Viuda de
Don mantener Rodríguez, así como la reapertura del
establecimiento. - Los señores de la Comisión Municipal
Permanente, en atención a los informes de la Comisión
de Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado.

5.ª En continuado acto la Presidencia dio cues-
ta de que hallándose al cobro en la Depositaria - Paga-
dería de Hacienda de la provincia, la cantidad de
dieinueve mil setecientas sesenta y cuatro pesetas y se-
tenta centimos (19.764.70) líquido a cobrar por el
Cupo de Campesinación anticipable del 1.º 2.º 3.º tri-
mestre del año actual y que corresponde a este Ayun-
tamiento, procedió tomar acuerdo respecto de la persona
que designe la Corporación para hacer cargo de la can-
tidad indicada. - Los señores de la Comisión mu-
nicipal Permanente previa deliberación y por unani-
midad, acordaron designar al oficial mayor de Se-
cretaría en funciones de Secretario D. Francisco Guillen
mas, para que en nombre y representación de este Excmo.
Ayuntamiento, pueda cobrar el importe de la misma
del líquido a percibir del Cupo de Campesinación mu-
nicipal anticipable, correspondiente al 1.º 2.º 3.º trimestre
del actual año y que asciende a la cantidad de die-
inueve mil setecientas sesenta y cuatro pesetas y setenta
centimos (19.764.70) y firmar las correspondientes no-
minas de pago, a cuyo fin se trasladará a la Capital.

6.ª Cada cuenta del expediente de Suplemento y
habilitación de Crédito por medio de transferencia de cu-

ditó del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos propues-
to por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la
Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y
por unanimidad acordó aprobar en principio dicho su-
plemento y habilitación de crédito por transferencia y que
el correspondiente expediente se exponga al público en la
Oficina. Intervención de este Ayuntamiento, por término
de quince días hábiles, para las reclamaciones que con-
tra el mismo se interpongan y se extienda oportunas en
cumplimiento del n.º 3 del art. 236 del Decreto de 25 de ene-
ro de 1946 por el que se regulan provincialmente las Ha-
ciendas Locales, a cuyo fin se publicarán edictos en el B.O.
de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

7.º Seguidamente se acordó pasar a la Agencia
Ejecutiva de este Excmo. Ayuntamiento, los valores pen-
dientes de cobro correspondientes al 1.º 2.º 3.º trimestre del
actual año para su cobro por la vía de apremio.

8.º El Sr. Alcalde - Presidente excmo. Delegado Local
de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corpora-
ción de los repartos efectuados a la población. Los reso-
luciones de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por
enterados.

9.º A continuación la Presidencia expuso a la
Comisión que existiendo en la calle Serrano una faja
de terreno que debería ser objeto de venta toda vez
que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en
cambio para la alineación de la calle de referencia; po-
dría ser objeto de venta y que a su juicio era neces-
aria la tramitación previa de declaración de sobrante
de vía pública de la citada faja de terreno, al ob-
jeto de proceder a la referida enajenación y la Comi-
sión Municipal Permanente previa deliberación y por
unanimidad acordó:

1.º Trucar expediente para la declaración de
sobrante de vía pública, de la faja de terreno eccla-

Sobrante
vía pública
calle Serrano



vada en la calle de Serrano, que mide 8 x 6 metros y un total de cuarenta y ocho metros cuadrados, pasando los antecedentes al Perito aparcerador de este Ayuntamiento, a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mejoras o mejoras disminuidas que los linderos colindantes.

2º Que una vez emitido el informe por el Perito aparcerador, pase a la Comisión de Prevision, a fin de que emita el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldia para que se dé la tramitación legal que sea necesario.

Después habiendo mas asuntos de que tratar, en haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas cuarenta minutos y levantando la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia: Sevilla a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintita.

Acreditado por la presente, que la Sesión Judicial correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores de la Comisión, de que certifico.



Vº Bº

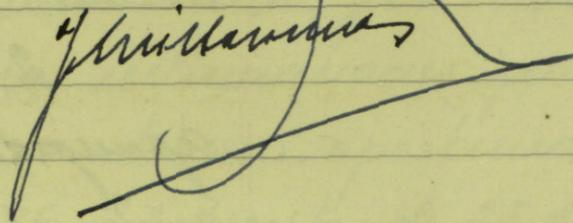
[Handwritten signature]

Diligencia: Crevillente a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de los señores de la Comisión, de que certifico.

V.º B.º

El alcalde

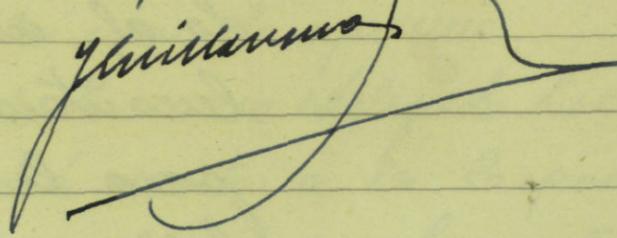


Diligencia: Crevillente a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de algunos de señores de la Comisión, de que certifico.

V.º B.º

El alcalde

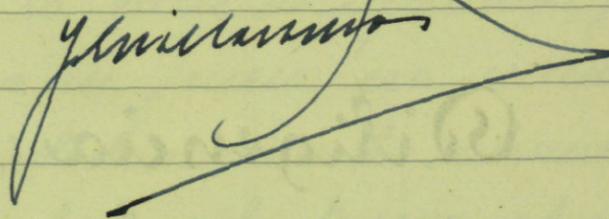


Diligencia: Crevillente a ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no se ha celebrado, en atención a la festividad de la Inmaculada, de que certifico.

V.º B.º

El alcalde



Diligencia: Crevillente a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.

Acreditó por la presente, que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido



celebrase, por la falta de asistencia en número de señores de la Comisión, de que certifico.

V.º B.º

El alcalde

Guillermo

Sesión Supletoria del día 15 de Diciembre de 1950 a la Ordinaria de día 13.

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez

Vicente Alcalde

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Manuel Jimenez Pastor

D. Francisco Slopis Boudela

Guillermo

En la Villa de Crevillente a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta:

Siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistencial, los señores anotados al margen componentes de la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día trece, no asistiendo el Sr. Sr. Vicente Alcalde D. Guillermo Galvañ Mas, por haberse excusado previamente.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la Convocatoria circulada al efecto para esta Sesión, en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos mes actual. 4º Recaudación arbitrios 2ª quincena de noviembre. 5º Solicitudes. 6º Expediente declaración sobrante vía pública calle Ferrans. 7º Asuntos de abastos. 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria

9º Ruegas y preguntas.

x 1º Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2º Leídas las disposiciones insertas en los B.O. de la provincia se accedió y cumplimenten todas, cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

x 3º Después en cumplimiento del Art. 565 del Estatuto municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de faudos, para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor de Faudos municipales. La Comisión municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad hallándola conforme, acordó dispensarle su aprobación.

x 4º En continuado acto por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina municipal de Arbitrios, durante la segunda quincena del mes de noviembre último y que asciende a la cantidad de treinta mil ochenta pesetas y treinta y un centimos (30.080'31). Los señores de la Comisión municipal Permanente, se dieron por enterados.

x 5º Por mi el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1º Luis Candela Faust en Pl. Martires, desea entrar la fachada de la indicada casa.

x 2º Joaquín Gonzalez Garcia, en casa 3, desea cambiar la puerta de la calle de la indicada casa a la calle de la Palua.

x 3º Manuel Pascual Navarro en f. magro 2, desea llevar a cabo una pequeña reparación, consistente en entucir unos tramos de fachada de la indicada casa.

x 4º Francisco Ruiz Luerada, en San Francisco, solicita autorización para reparar un tiro de fachada de la indicada casa.

Dist. Interventor faudos

Comisión municipal
Arbitrios
2º quincena



5.^a Joaquín Belen Sanchez, en San Roque solicita se le autorice reparar el risalo de cemento de la casa que tiene en San Lorenzo 51.

6.^a Joaquín Caudela Lledo en Estanco 6 desea llevar a cabo una pequeña reparación consistente en tapar un trazo de caño del desagüe.

7.^a Anunciación Pastor Caudela en J. Mola 12 desea ampliar una ventana de la casa de su propiedad sita en A. Mas 26, así como abrir una puerta en la misma que ha de dar a calle la Clara.

8.^a José Carreras Mas en Angel 24, desea derribar el techo de la indicada casa, para hacerlo nuevo y cubrir la fachada.

9.^a José Ferrandez Mauchón en Peñón 20, excavar dos metros de ranja con el fin de buscar y arreglar la intercepción de la acueductada al alcantarillado público.

10.^a Vicente Navarro Perez en Av. Paz 13, colocar un desagüe en la fachada de dicha casa para lo cual precisa hacer la regata correspondiente.

11.^a Juan Aubit Mas en San Francisco 17 abrir una ranja de dos metros, para acueductar al alcantarillado público.

12.^a Manuel Casual Navarro en Pl. Abastos, cubrir la fachada de la casa de su propiedad sita en calle Salitre.

13.^a Antonio Perez Lledo en B.^a Calvario 74 hacer una habitación al lado de la casa de su propiedad con dimensiones de 2'80 x 3'50 metros, rogando se le fije la línea correspondiente.

14.^a Joaquín Penalba Mas, en P. Soler 33, construir un piso sobre la indicada casa con dimensiones de 25 metros cuadrados, y acueductar al alcantarillado de la calle Sierra, precisando excavar 20 metros de ranja.

15.^a Alberto Caudela Caudela en P. Soler 13 instalar un motor de 2 H. P. en Clavión 40, como gene-

ador de una maquina de hilar y una silladora.

x 16.^o Hilaturas mas Baudela S.A. en Av. Ignacio mas 2 y 4, solicita se le autorice el abrir una puerta en la fachada del edificio indicado que linda en Carretera Estacion.

x 17.^o Rosa Penalva Soriano en manzantero 6 desea se le autorice hacer la division del piso que tiene edificado en la casa mencionada, segun planos que presenta.

x Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comision de Fomento, previa deliberacion y por unanimidad acordaron aprobar las señaladas con los numeros 13 al 17 inclusive y la n.^o 17.

x La n.^o 13 declararla pendiente hasta que justifique la propiedad del terreno sobre el que piensa edificar.

x La n.^o 14 apruobale lo referente a promover la accion tida al alcantarillado publico y para el resto de lo que solicita que presente planos.

x La n.^o 15 que siga la tramitacion reglamentaria, y por lo que se refiere a

La n.^o 16 apruobala por cuanto afecta a este Ayuntamiento y que se tramite acerca de la Excm. Diputacion Provincial.

x 18.^o Manuel Querado Guilabert y esposa Maria Paulez mas, en Boquera 4, indica que por compra a Manuel Baudela Beles, son propietarios del nicho n.^o 1 de la mitad de la Parcela 29, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo, solicitando titulo de propiedad.

x x 19.^o Dolores Ruiz Bledó en Salida Oribueta, indica que por herencia de su madre Dolores Bledó Gaurales, es propietaria de los nichos 1, 2, 3, 4, de la mitad de la Parcela comprendida entre la 208 y 209 numeracion antigua, del Cementerio, solicitando, se le expida titulo de propiedad.

x 20.^o Dolores Gallardo Navarro e hijos en Tenta alta 5, solicita se le expida titulo de propiedad de los



nichos n.º 1, 2, 3, 4 de la mitad de la Parcela comprendida entre la 202 y 203 numeración antigua del Cementerio municipal, por haberlos adquirido por compra de Fox Peral Galván.

21.º Víctor Acurio Acurio en Jelaido 20, indica haber adquirido por compra de Andrés Mallebrera el nicho n.º 2 de la mitad de la Parcela n.º 2, lindante con la comprendida entre el 1 y 2 de la numeración antigua del Cementerio, solicita se le expida título de propiedad.

22.º Teresa Pastor Alfonso en Higuera 1, indica que por compra de Ana Aurora Sanchez Pastor, ha adquirido la mitad de la Parcela n.º 185, lindante con la 184 de la numeración antigua, del Cementerio, en la que solo hay construido un nicho, solicitando título propiedad.

23.º Cayetano Belso Ceballos, en B. Solís, desea adquirir por compra, la mitad de la Parcela n.º 68, lindante con la 70 de la calle San Fox, del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

24.º Fox Manchón Hurtado, en P. Solís 15 desea adquirir por compra, la mitad de la Parcela 68, lindante con la 66 de la calle San Fox del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

25.º Mariano Martínez Sauser, en Trinidad 60 desea adquirir por compra, la Parcela n.º 70 de la calle San Fox del Cementerio, para la construcción de dos grupos de nichos.

26.º Antonio Caudela Belen en Angel 100 adquirir por compra, la mitad de la Parcela 66, lindante con la 64 de la calle San Fox del Cementerio, para construcción de cuatro nichos.

27.º Solano Caudela Acurio en Salvador Mas 7 solicita se le autorice trasladar los restos mortales de su padre político Francisco Mas Martínez, fallecido en el año 1930, de fosa común a nicho de su propiedad, emplazado en la Parcela 19 de la numeración antigua del Cementerio.

x 28^o Don Boludo Vidal en C. Sobelo, como propietario de la mitad de la Parcela n^o 130 lindante con la 133 de la numeración antigua del Cementerio y en la que solo se hallan construidos dos nichos, solicita autorización para llevar a cabo la construcción de los dos nichos que faltan para completar el grupo.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de E. y F. en información testifical practicada, previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

x 6^o Se presentó el expediente en tramitación, para llevar a efecto la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno existente en la calle de Serrano de esta población dando seguidamente lectura al dictamen de la Comisión de Fomento de esta Excmo. Corporación Municipal y que fue del tenor siguiente: " Los que suscriben como miembros de la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo, para su aprobación si procede, el siguiente dictamen: Visto el acuerdo municipal del día veinticuatro de los corrientes, sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en la calle de Serrano de esta población. Visto el informe emitido por el Sr. Apoyador Municipal de este Excmo. Ayuntamiento determinando su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión:

Resultando, que en atención a la edificación que existe en la referida calle Serrano de esta población, dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efectos de cuanto antecede:

Considerando, que antes de proceder a su enajenación, es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Sobrante de vía pública calle Serrano



Considerando que como trámite también anterior e indispensable es obligación también proceder a la información pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interés directo, en la cuestión que se propone.

x 1º Esta Comisión de Fomento, acuerda declarar libremente de vía pública, la faja de terrenos situada en la calle Serrano de esta población situada entre esta calle y la de Eleazaray y finca propiedad de Vicente Benalva y terrenos de este Ayuntamiento, que mide ocho metros de fachada, por seis de fondo y un total de cuarenta y ocho metros cuadrados y cuyos linderos son los antes expresados.

x 2º Aprobar el plano de la indicada faja de terrenos en que el Ayuntamiento Municipal, indica la situación de la misma.

x 3º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes edictos en el Tablón de anuncios de esta Casa Comunal y en el B.O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse, las reclamaciones, que se estimen pertinentes.

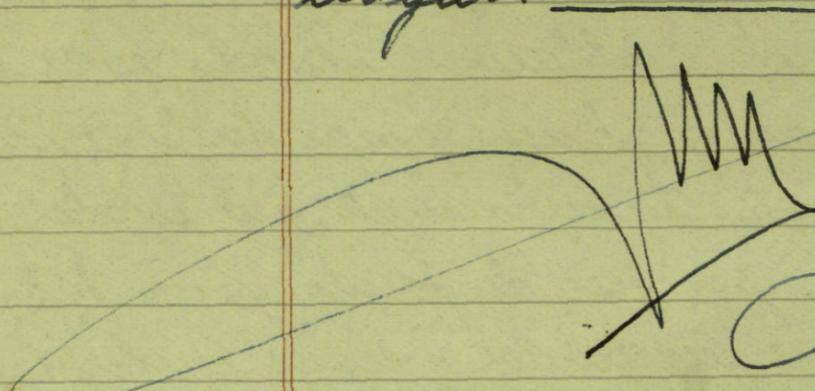
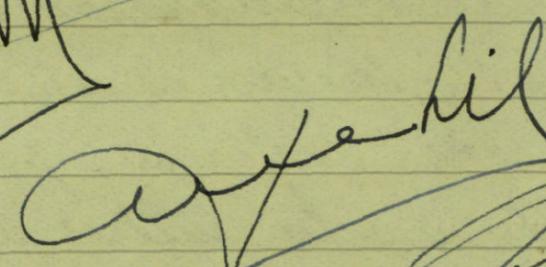
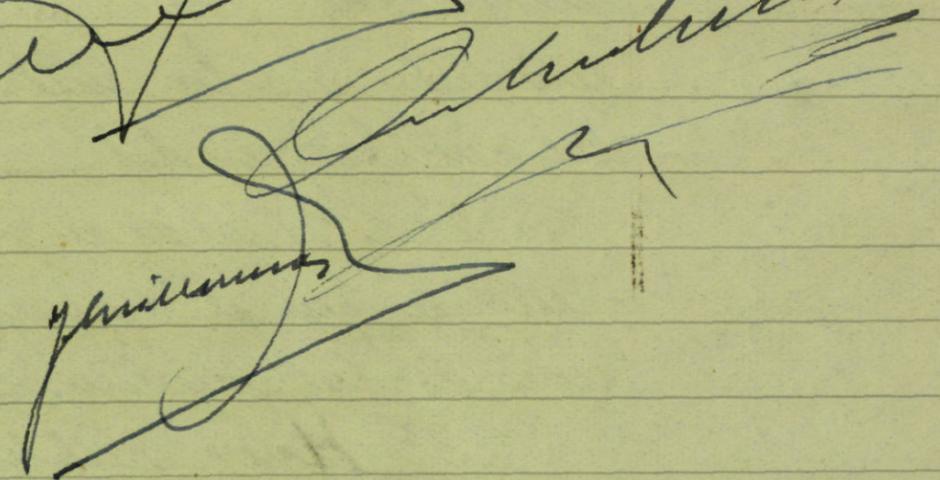
x No obstante el Excmo. Ayuntamiento en su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

Villente 1º de diciembre de 1950. = Por la Comisión de Fomento. = Siquen las firmas. =

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el dictamen que precede, previa deliberación y por unanimidad, y después de hallado conforme, acordaron la aprobación del mismo.

x 7º El Sr. alcalde - Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación, de los reportes efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra, ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinte horas y treinta y cinco puntas y levantandose la sesion y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

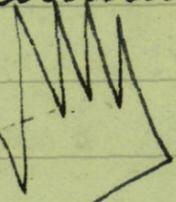
Diligencia: Levillente a veinte diciembre de mil novecientos cincuenta:

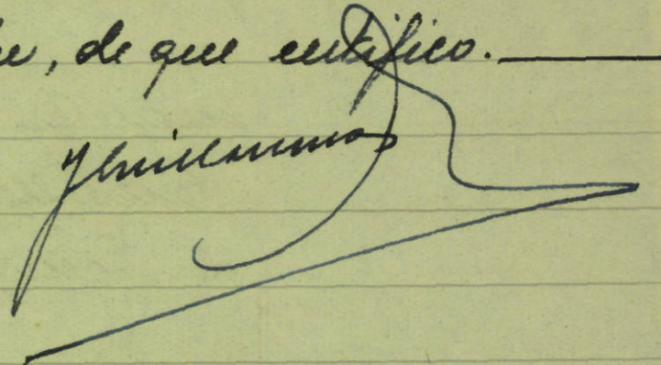
Yo pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesion Ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia en numero de señores de la Comision, de que certifico.



V. B.:

El alcalde





Sesion Supletoria del Dia 22 de Diciembre de 1950.

Presidencia
D. Vicente Mas Mantuer
Cientos alcalde
D. Anselmo Mas Espinosa
D. Manuel Jimenez Pastor

En la Villa de Levillente a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta:
Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores anotados al margen componentes de la Comision



D. Francisco Slopis Caudela Municipal Permanente, de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Vicente Mas Martine y asistidos de sui el oficial mayor de Secretaria, en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día veinte, no asistiendo el Sr. Teniente Alcalde D. Guillermo Galvan Mas, por haberse excusado previamente.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martine, se declaró abierta la Sesión.

De su orden y o el Secretario, di lectura a la Conceptaria circulada al efecto para esta Sesión, en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recomendación arbitrios 1º quincena de diciembre. 4º aprobación de cuentas y facturas. 5º Solicitudes. 6º Acordar si procede el abono de una mensualidad extraordinaria a los empleados municipales con motivo fiestas Navidad. 7º Acordar si procede declaración solante via publica calle Planelles. 8º Acordar si procede solicitar del Ministerio de Educación Nacional denominación Escuelas Graduadas. 9º Expediente instalación motor Antonio Sledo Martine, calle Medios Sledo. 10º Solicitud Inspector Arbitrios Juan Ferrans Lara sobre concesión excedencia voluntaria. 11º Acordar cambio de hora celebración sesiones. 12º Asuntos abastos. 13º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Conceptaria. 14º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
 2º Leidas las disposiciones insertas en los B.O. de la provincia, se acordó se cumplimenten todas cuentas e relaciones con este Ayuntamiento.

Resumen
arbitrios
12 quinones de
x

3.º Por cui el Secretario y de orden de la Presidencia, se dio cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de arbitrios, durante la primera quincena de diciembre actual y que asciende a la cantidad de dieciocho mil quinientos dos pesos y cuarenta y cuatro centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Resumen
mitos y facturas
x

4.º Vista la relación de facturas - recibos que presenta la Intervención de Fondos Municipales para su aprobación y procede por este Excmo. Ayuntamiento y que asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesos con treinta centimos los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de la Comisión de Hacienda, previa deliberación y por unanimidad acordaron se proceda al pago de las mismas, con cargo a los capitulos y articulos de su ración y que en la citada relación se detallan, dentro del actual Presupuesto.

5.º Por cui el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1.º José Bernad López en San Felipe solicita llevar a cabo una reparación en la casa que habita situada en el Barrio de referencia y al lado del Camino Provincial que va desde la cantera de Torre Vieja, hasta el indicado Barrio.

x 2.º Luis Brotons e hijo S. R. C. de Elche, y con domicilio en C. Sotelo 37, solicita la apertura de un establecimiento para la venta de artículos de electricidad y sus derivados en la casa n.º 5 de Pl. Martires.

x 3.º Manuel Moreno Galvañ en Av. Paz 7 desea hacer de nuevo, la acera de la indicada casa.

x 4.º Francisco Magallán Ros, en Villa 16 dedicarse a la elaboración y venta de churros, en la Plaza de Abastos 4.



5.^a Antonio Garcia Riquelme en Curruina 2 solicita se inscriba a su nombre a efectos del pago de los arbitrios correspondientes, el molino de Cementación en Cuauhtémoc, por haberlo adquirido de Emilio Mas Jover, a nombre de quien figuraba.

6.^a Jose Puente Pastor en Pl. Martires, solicita autorización para colocar un cartel-aviso, en una Academia para cultura general que tiene abierta en Plaza del Sr. Mas Caudela 14.

7.^a Vicente Molina Lledo en San Jor 35 indica que con fecha 1.^o de noviembre de 1921, adquirió de este Ayuntamiento, la Parcela 139 numeración antigua del Cementerio según Carta de Pago 77 de aquella fecha y que acompaña y en la que tiene enclavado en Plantación y no habiendole expedido título de propiedad de la misma, solicita la expedición del mismo.

8.^a Adelfina Juan Orts, en Bolívar 51 indica que habiendo adquirido por compra de Manuel Caudela Belu, el nicho n.^o 3 de la mitad de la Parcela comprendida entre la 73 y 75 de la calle San Jor, solicita la expedición del título de propiedad.

9.^a Manuel Caudela Belu en Bolívar 156 solicita adquirir por compra, la mitad de la Parcela 21, lindante con dragaje; el dragaje, 23 completa, y media de la 25, lindante con la 23 de la calle Santo Cristo, debiendo tener en cuenta que en la media Parcela que se señala en dragaje sin numeración, no se constan nichos y es simplemente para figurarla en su interior, lo correspondiente a los constreñidos a los lados, rogando se le exeluya del pago de los derechos de Parcela y se le cobre únicamente los de construcción; todo ello conforme al plano que adjunta.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes de los Comisarios de

Fomento, Gobernación, Hacienda y Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

6.º La Presidencia expone a continuación que en atención a las próximas Pascuas de Navidad proceda al igual que en años anteriores y si la Comisión lo estimaba procedente, el abono de una paga extraordinaria a los empleados municipales, con inclusión del personal sanitario. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con dicha propuesta y previa deliberación y por unanimidad, acordaron el abono de la citada paga extraordinaria, dando cuenta de este abono, al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para su ratificación si procede.

7.º Seguidamente la Presidencia expuso a la Comisión, que existiendo en el Barrio de Planelles una faja de terreno que debía ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alineación de la calle de referencia podía ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la referida enajenación, la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º Trucase expediente, para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno ubicada en calle Planelles que mide 609.40 mts. cuadrados, pasando los antecedentes al Perito Apreciador de este Ayuntamiento a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones que los linderos colindantes.

2.º Que una vez emitido el informe por el Perito Apreciador, pase a la Comisión de Fomento,

Paga
extraordinaria

Ayuntamiento no
Barrio Planelles



a fin de que cuente el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comision y

3º Facultar a la Alcaldia, para que se de la tramitacion legal, que sea necesaria.

8º Tambien por la Presidencia se expuso la conveniencia de solicitar del Ministerio de Educacion Nacional, la desamortizacion del Grupo Escolar de esta poblacion y el que teniendo en cuenta que cuando se constituyo a base de escuelas unitarias en el año 1928 se desamortaba "Escuelas Prieto de Rivera" y al ser elevado a Grupo Escolar como es en la actualidad, hay carencia de desamortizacion, como recuerdo y homenaje al insigne General D. Miguel Prieto de Rivera y Urbauja Marques de Estella, proponia se solicite del Excmo. Sr. Director General se desamortice el Grupo Escolar de referencia "Grupo Escolar General Prieto de Rivera". Los señores de la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad, acordaron conforme a la propuesta y autorizar a la Alcaldia - Presidencia, para que eleve la peticion correspondiente a la Superintendencia.

9º A continuacion se dio cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta Villa D. Antonio Lledo Martiner para la instalacion de cinco electroluotas de 2 - H.P. uno de ellos; de 1 H.P. dos de los indicados y los dos restantes de medio H.P. como generadores de una fabrica de alpargatas y en la casa n.º 18 de la calle Medico Lledo y en su parte trasera que da a patio. Los señores de la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad, con vista del expusado expediente y del informe emitido por la Comision de Fomento, acordó acceder a lo solicitado por don Antonio Lledo Martiner y que se notifique este acuerdo al interesado.

Por unanimidad
Comision Municipal

Ante la Comision Municipal
señor A. Lledo

x 10º Por mi el Secretario, se dio cuenta de la solicitud que formula el Inspector de Arbitrios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento Juan Ferrero Lara, solicitando que en atención a su inutilidad y a sus intereses particulares, le sea concedida la exención voluntaria por mas de un año y menos de diez y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, en atención a las razones que aporta y a los informes de la Comisión de Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado haciéndose las correspondientes anotaciones en el expediente personal del mismo.

Inspección
Juan Ferrero

x 11º En atención a la época del año, se acordó por los señores de esta Comisión Municipal Permanente, que las sesiones a celebrar, sigan siendo los miércoles en primera convocatoria y los viernes como suplencias, pero a las diecisiete horas en vez de las veinte en que se vienen celebrando.

Comisión de
Gobernación

x 12º El Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Abastos

x 13º En continuado acto y a propuesta de la Presidencia, se acordó se abra la liquidación de doscientas cincuenta pesetas que figuran en el presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual año, al Sr. Fernando Lillo Hernandez y personal que ha intervenido en las limpiezas efectuadas durante el presente año.

Presidencia
Lillo Hernandez

x Tambien se dio cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Ferrando Hurtado, por la que indica que como dueño de un edificio situado en calle del Generalísimo el



Am. Sr. Ferrandez Hurtado

en el se propone derribarlo parcialmente y reconstruirlo de acuerdo con los planos y memoria que al efecto presenta bajo la direccion del arquitecto Sr. Oracel. Los señores de la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad y de conformidad con los informes de la Comision de Fomento, acordaron acceder a cuanto indica y solicita el Sr. Ferrandez Hurtado.

x

Dada cuenta de la disposicion del Gobierno Civil de esta provincia, que se publica en el B.O. de la misma n.º 283 del dia 19 de los corrientes en la que se indica que las indemnizaciones que los Ayuntamientos, vienen abonando a los Maestros Nacionales en concepto de casa habitacion desde 1.º de enero de 1948, queda reformada con arreglo a la escala que en el mismo se inserta y hallandose comprendido este Ayuntamiento en el Grupo 5.º de la misma por la que se le asigna la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas mensuales, a cada uno de los Maestros de esta poblacion, en vez de las ciento cincuenta que vienen percibiendo, los señores de la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad y en atencion a que dicho aumento de indemnizacion, ha de empezar a regir en el proximo año de 1951 y a que el Presupuesto Municipal Ordinario para el referido año, se halla ya aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, acordaron se de cuenta al mismo, para su rectificacion correspondiente.

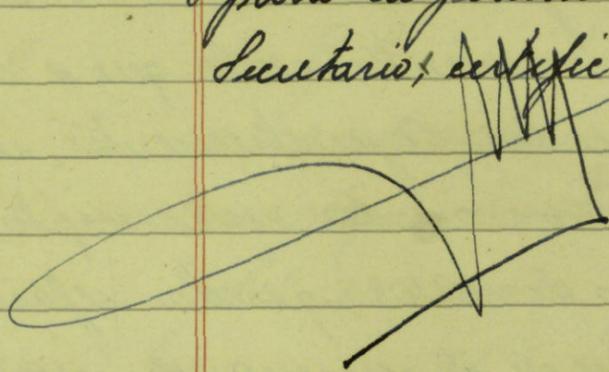
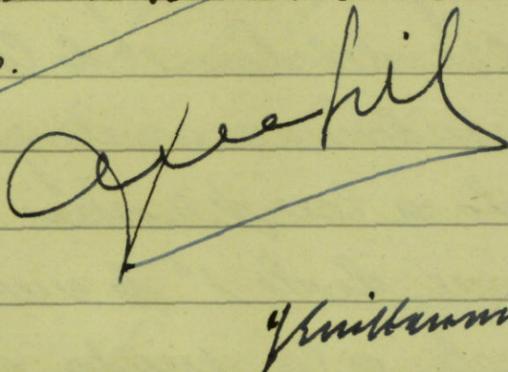
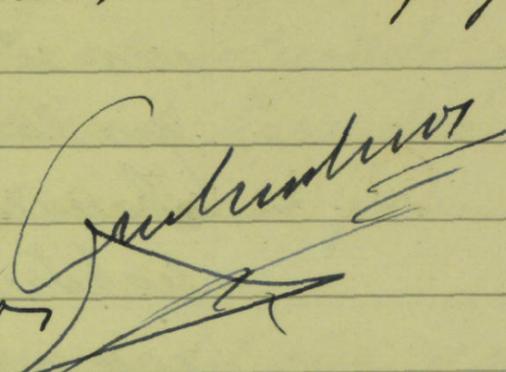
*Com. Sr. Ferrandez Hurtado
indemnizacion
casa maestros*

En continuado acto el Sr. Presidente expuso que a virtud de la excedencia concedida al Inspector de arbitrios municipales Sr. Juan Ferrero Lara, esta Plaza habia quedado vacante y procedia ya que las necesidades del servicio lo requerian, el nombramiento de persona para dicho cargo y de las gestiones realizadas, a su juicio el vecino de esta Bañista Mas Jover, reunia las debidas condiciones para este cargo y lo someta a la consideracion de los señores de la Peruna.

*Com. Sr. Ferrandez Hurtado
Sr. Jover*

mente, y esta previa deliberación y por unanimidad
acudió designar para el cargo de Inspector de Arbitrios
municipales con carácter Interino a Bautista Mas Fover
con el haber que figura en Presupuesto y a quien se comu-
nicará el encubrimiento y dará posesión del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente, dió por terminado el acto a las veintinueve horas
y levantando la Sesión y extendida la presente, queda
para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el
Secretario certifico.

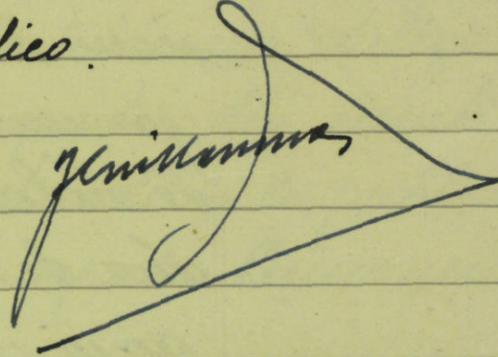
  
y firmamos

Diligencia: ~ Cuervillente, veintinueve de diciembre de mil no-
vecientos cincuenta.

Acuerdo por la presente, que la Sesión Ordi-
naria correspondiente a este día, no ha podido cele-
brarse, por la falta de asistencia en número de se-
ñores de la Comisión, de que certifico.

Y: B:

El alcalde


y firmamos

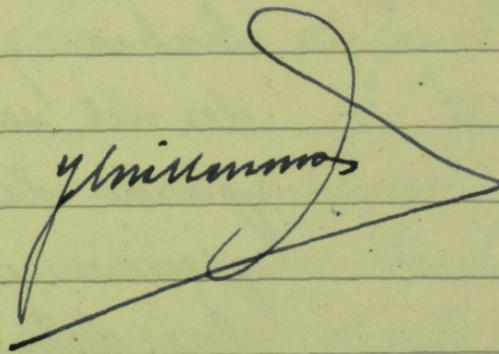


Diligencia: ~ Cuervillente a veintinueve de diciembre de mil
novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario, para hacer constar,
que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no
se ha celebrado, por la falta de asistencia de los señores
de la Comisión, de que certifico.

Y: B:

El alcalde


y firmamos





Diligencia: = Crevillente a tres de enero de mil nove-
cientos cincuenta y uno.

Acredito por la presente, que la Sesión Ordinaria
correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por
la falta de asistencia en número de señores de la Comisión,
de que certifico.

N.º B.º

El Alcalde

[Handwritten signature]



Diligencia: = Crevillente a cinco de enero de mil nove-
cientos cincuenta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer cons-
tar, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día
y a la Ordinaria del día tres, no se ha celebrado por
falta de asistencia de los señores de la Comisión, de que
certifico.

N.º B.º

El Alcalde

[Handwritten signature]



Diligencia: = Crevillente a diez de enero de mil novecientos
cincuenta y uno.

Acredito por la presente, que la Sesión Or-
dinaria correspondiente a este día, no ha podido cele-
brarse, por la falta de asistencia en número, de señores
de la Comisión, de que certifico.

N.º B.º

El Alcalde

[Handwritten signature]



Sesión Supletoria del día 12 de Enero de 1951 a la Ordinaria del día 10.

Presidencia	En la Villa de Cuivillenti, a doce de
D. Vicente Mas Martiner	enero de mil novecientos cincuenta y uno.
Presidente Alcalde	Siendo las diecinueve horas, se reu-
D. Aurelio Mas Espinosa	nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
D. Francisco Lopez Baudela	Consistorial, los señores que al morning
	se expusieron, componentes de la Comisión Municipal Perma-
	nente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia
	del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martiner y asistidos de
	un el oficial mayor de Secretaría en funciones de Seceta-
	rio D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión
	Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del
	día diez, no asistiendo por hallarse ausentes, los señores
	Presidentes de Alcalde D. Guillermo Galvañ Mas y don
	Manuel Jimenez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martiner, se declaró abierta la Sesión.

De su orden y el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada para esta Sesión, en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines oficiales. 3º Recomendación de arbitrios 2ª quincena diciembre de 1950. - 4º Solicitudes. 5º Distribución de fondos mes actual. 6º Dar cuenta expediente sobrante vía pública 13º Planellas. 7º Dar cuenta padrones sobre distintos arbitrios año actual. 8º Pubasta transporte de carnes. 9º Idem idem. Lonja de contratación. 10º Idem idem. transporte materiales arreglo calles. 11º Idem idem. saca de estiercos. 12º Idem idem. Sacas de arena. 13º Idem idem aguas residuales. 14º Dar cuenta calendario laboral año 1951. 15º Asuntos de abastos. 16º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 17º PREGUNTAS Y PREGUNTAS.



1.º Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leidas las disposiciones insertas en los B.O. de esta provincia, se acordó se cumplimenten todas, en tanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Por vía el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios, durante la segunda quincena de diciembre actual y que asciende a la cantidad de treinta y tres mil ciento veintinueve pesetas con cincuenta y un centinos. Los señores de la Comisión municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Por vía el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1.ª Daniel Candela Mas, en Boquera 37 desea construir un patio pegado a la fachada de la indicada cueva, con dimensiones aproximadas de 2 x 3 mts.

2.ª Rafael Davó Belev, en Llorus 73 desea derribar los techos para hacerlos de nuevo, así como volver fachada casa de su propiedad en Lobo 4.

3.ª Vicente Belev Sanchez en J. Mola 7, solicita autorización para reparar la fachada de la casa de su propiedad, sita en San Francisco 6, así como ampliar una ventana.

4.ª Francisco Alfonso Mas, en Santa Anastasia 15 desea acceder al alcantarillado publico de la calle Figueras, para lo que precisa excavar un metro de ranja.

5.ª Manuel Marcos Bernat en Angel 72, desea reparar la fachada de la indicada casa, así como cambiar algunas ventanas.

6.ª Antonio Perez Davó en Boquera 100, desea construir un techo, pegado a la fachada de la indicada cueva, cubierto de teja y paredes laterales.

7.ª Jose Penalva Adunar, en P. Soler 6 desea ampliar el patio que posee contiguo a la cueva de

*Remanencia
militar*

x
x
x
x
x
x
x
x
x
x

su propiedad, sita en calle Llorens 174.

x x 8.^o Cayetano Caudela Torres en Planelles 86 indica que tiene necesidad de ampliar su taller de hilados y para ello necesita hacer una pared de diez metros de largo y con la cual hacer un cubierto, no llegando a la línea de la calle.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de la de Puentes, acordaron acceder a lo solicitado, excepto la correspondiente a Manuel Marcos Benat que se autoriza con la condición expresa de que proceda a cubrir la fachada del referido inmueble.

x x 9.^o Luis Aymar Caudela en Ciudad 86 indica que por compra de Manuel Caudela Belu, propietario del nicho n.^o 3 de la mitad de la Parcela 75 lindante con la mitad comprendida entre la 73 y 75 de la calle San Jon, del Cementerio, solicitando se le expida título de propiedad.

x x 10.^o Miquel Saulez Martí e hijos en Campsants 51 indica haber adquirido por compra de Manuel Caudela Belu, cuatro nichos de la mitad de la Parcela n.^o 29, lindante con la comprendida entre la 27 y 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando título de propiedad.

x x 11.^o Ceuvelo Mas Guadaña e hijos, en San Francisco 34 indica que por compra de Manuel Caudela Belu, son propietarios del nicho n.^o 3 de la mitad de la Parcela 33, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando título de propiedad.

x x 12.^o Leonilda Davó Payá en Calvario 33 indica que por compra a Reinardo Tejeda Marcos, es propietaria del nicho n.^o 1 de la mitad de la Parcela n.^o 77, lindante con la 75 de la calle San Jon del Cementerio Municipal, solicitando título de propiedad.

x x 13.^o Concepción Belu Alfaro en Barretas 18



judicia haber adquirido por compra de Manuel Caudela Beles, el nicho n.º 2, de la mitad de la Parcela n.º 31 lindante con la 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio, rogando se le expida título de propiedad.

14.ª Teresa Galvañ Pastor e hijos, en os. Lopez 6 indican que por herencia de su esposo y padre Don Evaristo Bledó Gordá, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela n.º 105 enumeración antigua del Cementerio, solicitando, la transmisión correspondiente, si bien quedan servados con carácter perpetuo, los nichos n.º 4 y 1 para conservación de los restos mortales del causante y de la solicitante.

15.ª Jose y Juan Castillo Viñales, domiciliados en Madrid y en calle Castañera n.º 62, indican que como únicos herederos de su difunta hermana Dolores Castillo Viñales, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela 26 enumeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

16.ª Antonio Caudela Bledó en calle Angel, desea proceder al traslado de los restos mortales de un hijo suyo fallecido en el año 1922, de fama común al nicho 1.º de su propiedad, enclavado en la mitad de la Parcela n.º 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

17.ª Francisco Bledos mas, en Santa Rita, solicita se le autorice el proceder al traslado de los restos mortales de su hermana política fallecida en el año 1910, de fama común a uno de los nichos de su propiedad enclavado en el 3.º grupo de la Parcela 38 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

18.ª Maria mas Jouis y sus hijos Vicente y Maria mas mas, en Blizquet 8, desean adquirir por compra de este Excmo. Ayuntamiento, la mitad de la Parcela 21, lindante con la 19 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el contenido y los informes de la de E. y Sanidad e información testifical practicada, sobre las herencias que se señalan, acordaron acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

x 19.^a M.^a Ana Esquivias Solbes, en Grupo de Llanos n.^o 3, solicita se le autorice la construcción de una casa con dimensiones de 6 x 7 metros en una pequeña loma que existe en el monte 15-P. denominado "Sierra Baja y Llanos" y paraje de la Lobera, que linda con la propiedad de Solbes Gallardo Pajardo y que bordea el camino de entrada de dicha finca. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previos los informes de la Comisión de Fomento, acordaron se eleve a la Jefatura del Distrito Local de esta provincia, para la resolución que proceda.

x x 20.^a Viuda de Domingo Alarcón Pastor, en Baquera 67, solicita autorización, para dedicarse a la fabricación de pasta para sopa, para lo cual necesita instalar una máquina accionada manualmente. Se acordó previos los informes de la Comisión de Hacienda, acceder a lo solicitado.

6.^o Se presentó el expediente en tramitación para llevar a efecto la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno existente en la calle Planelles de esta población, dando lugar seguidamente al dictamen de la Comisión de Fomento de esta Excm. Corporación Municipal, y que fue del tenor siguiente:

" Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo, para su aprobación si procede el siguiente dictamen: Visto el acuerdo municipal, del día veintidos de diciembre último, sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno enclavada en la calle Planelles de esta



población, visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, determinando su valoración, dimensiones y características, de la faja de terreno en cuestión:

Resultando que en atención a la edificación que existe en la referida calle Planelles de esta población dicha faja de terreno, queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efectos de cuanto antecede:

Considerando que antes de proceder a su enajenación, es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación también proceder a la información pública, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interés directo en la cuestión que se propone.

Esta Comisión de Fomento acuerda:

1.º Declarar sobrante de vía pública, la faja de terreno situada en calle Planelles de esta población que linda; con Avenida de la Paz; Camino; Pedro Ruiz Marco; Salvador Bledí Mantuere y Salvador Acuña Mas, que mide 609.70 metros cuadrados y cuyos linderos son los antes expresados.

2.º Aprobar el plano de la indicada faja de terreno, en que el Aparejador Municipal expresa la situación de la misma y

3.º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días, insertándose los correspondientes edictos en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento con su

*Informe mantenido
con Planelles*

Superior criterio, acordará lo que estime procedente.
Presilleute 10 de enero de 1951. = Por la Comisión de Fo-
mento. Siguen las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, visto el contenido del dictamen que precede, previa
deliberación y por unanimidad, acordaron la aproba-
ción del mismo.

7.º Acto seguido se dió cuenta con los padrones
formados por el Juzgado de Hacienda y Estadística
Tributario, para el cobro de las exacciones municipales "de
derechos o tasas e impuestos" y que a continuación se detallan:
Inspección y Reconocimiento Sanitario = Abogados Mercado.
Ocupación suelo y sub suelo vía pública = Entrada de carrua-
jes. Parada de carruajes = Tránsito de animales por la
vía pública = Baños y círculos de ueros = Mesas café =
Pisos negros y circulación rodada de lujo =

Los señores de la Comisión Municipal Per-
manente, previa deliberación y por unanimidad, acordó
aprobarlos y que se expongan al público por término de
diez días, para reclamaciones, anunciándose por medio
de edictos que se publicaron en el B.O. de la provincia
y sitios de costumbre de la localidad.

8.º A continuación se dió cuenta del Pliego
de condiciones de la subasta relativa a la exacción del
Servicio de Transporte de carnes, desde el matadero muni-
cipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares,
para el presente año mil novecientos cincuenta y uno.

9.º Igualmente se dió cuenta del Pliego de con-
diciones para la subasta relativa al arriendo de la exac-
ción del Servicio de Louja de contratación de frutas y
verduras, para el próximo año mil novecientos cin-
cuenta y uno.

10.º Tambien se dió cuenta del Pliego de
condiciones para la subasta referente a la adjudica-
ción del servicio de una caballería, para el trans-

Carbón
M. H. H. H.

Transporte
Comun.

2 m/a

en un momento



Bento
Nieto

San Amador

Agencia

Remisión

parte de materiales para el arreglo de calles y para el actual año.

11.º También fue dada cuenta del Pliego de condiciones formado, para la subasta referente a la adjudicación del aprovechamiento de Pozos negros, saca de estiércoles y basuras, de edificios particulares y recogida de las mismas de la vía pública, para el año actual.

12.º Se dió cuenta asimismo, del Pliego de condiciones formado para el aprovechamiento de Sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales y para el presente año mil novecientos cincuenta y uno.

13.º Y tambien se presentó el pliego de condiciones para la subasta referente, al aprovechamiento de aguas residuales, en el actual año.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, acordaron llevar a efecto la subasta de referencia, a tenor de lo dispuesto, en el Art. 26 del Reglamento de Contractación de obras y Servicios Municipales y que se expusieran al público para sus actuaciones, durante el plazo de cinco días, desde el siguiente al de su inserción en el B.O. de la provincia y con las que hubiere, a la aprobación de esta Comisión Municipal Permanente.

14.º Acto seguido, se dió cuenta del Boleto Laboral, que por la Delegación Provincial del Trabajo, publica el B.O. de esta provincia n.º 287 del día 23 de diciembre último y para el actual año mil novecientos cincuenta y uno. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, despues de darse por enterados del mismo, acordaron autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que con arreglo a las normas que se publican y de acuerdo con el Sr. Cura Parroco y Delegación Local de la C. N. S. se fijen las fiestas locales y de cuenta a esta Comisión para la resolución definitiva.

entendamos
por honra

15.º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Trajes, dió cuenta a la Corporación de los reportes efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

16.º Seguidamente por mi el Secretario, se dió lectura al escrito recurso de reparación que formula el vecino de esta Villa Sr. Eleuterio Caudela Pastor sobre el acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente y por el que se autoriza la instalación de cinco electro motores como generadores de maquinas para cosear alpargatas en la casa n.º 18 de la calle del medico Bledó al servicio de esta población y ante las molestias y perjuicios que ello ha de producir al que suscribe, todo ello haciendo uso del derecho que le concede el art. 218 de la vigente Ley Municipal.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron quede en suspenso de momento, la autorización de referencia y ordenar a la Comisión de Fomento, visite nuevamente, el local donde se pretende efectuar dicha instalación e informe a esta Comisión Municipal Permanente, para resolver en definitiva.

En continuado acto se acordó autorizar a la Comisión de Educación y Sanidad, formule y redacte el proyecto de contrato con la Banda de Música "Unión Musical" de esta población para el presente año, a base de la cantidad de veintidos mil pesetas y demás emolumentos que figuran consignados en el Cap. 10. Art. 6.º del Presupuesto de Gastos, para el actual año y referente a cuanto se indica.

También se acordó proceder al arreglo y reconstrucción de la maquina de escribir marca Underwood modelo 5, al servicio de las oficinas municipales y propiedad de este Ayuntamiento.

Alcalde

Comisión
Municipal
Permanente

Comisión
de Fomento

Comisión
de Educación
y Sanidad



evento y que ello, se realice por el Sr. Zamora vecino de Alicante, con arreglo al presupuesto de mil pesetas, presentado por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los presentes, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos, levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Diliencia: Crevillente día y noche de mes de mil no-
 (veintós noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concurrentes de Alcaldía de que certifico.



V.º B.º
 M. Alcalde

Diligencia: Censillente diez y nueve de tiras de mil noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma suplencia convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los señores Diputados de Abalde citados de que certifico.

V.º B.º

El Abalde

J. Villanueva



Otra: Censillente veintimatro de tiras de mil noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Diputados de Abalde de que certifico.

V.º B.º

El Abalde

J. Villanueva



Otra: Censillente veinticinco de tiras de mil noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma suplencia convocada para este dia ha sido suspendida en atencion a la convocatoria convocada para el dia de mañana de que certifico.

V.º B.º

El Abalde

J. Villanueva





Sesión extraordinaria de 27 de Enero de 1951

- Presidencia
- D. Vicente Mas Martínez
- Alcalde
- D. Guillermo Galvañ Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Francisco Llopi Candela

En la Villa de Crevillente, a veintisiete de enero mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Mas Martínez y asistidos de un el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, previamente citada para este día.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la Sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario, di lectura a la Convocatoria girada para esta Sesión y que fue del tenor siguiente:

* De interés de los señores anotados al margen, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, concurrán el próximo día veintisiete de los corrientes y hora de las diecinueve, al Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar de los asuntos siguientes: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de B.O. y comunicaciones. 3º Recomendación Arbitrios 1º quincena mes actual. 4º Solicitudes. 5º Acordar jornal medio de un braco en el año actual y a efectos de quintas. 6º Dar cuenta comunicación Delegado Provincial del Trabajo, sobre Calendario Laboral año actual. 7º Dar cuenta faltas cometidas por el Inspector Municipal Veterinario y acordar lo procedente. 8º Expediente instalación motor Alberto Candela Oubienent. Les saluda y recomienda la puntual asistencia. Crevillente 25 de enero de 1951. El alcalde V. Mas Martínez.

Hay en sello de la Alcaldia.

1.º Leida el acta de la Sesion anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leidas las disposiciones insertas en los BB. OO. de la provincia, se acordó se cumplieren todas, cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Por vez el Secretario, se dió cuenta de la recaudacion habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios, durante la primera quincena del actual y que asciende a la cantidad de doce mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas y cincuenta y dos centimos. Los señores de la Comision Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Por vez el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Antonio Lorenzo Martinez en P. Sebastian 42 desea reparar el techo de la indicada casa.

2.º Antonia Jimenez Manuel en Baquera 63 desea reparar la fachada de la indicada casa, por haberse derribado un trazo de esta.

3.º Anuncion Gaudela Hurtado en Perdigonera 52 desea cubrir un trazo de fachada de la indicada casa que se halla en estado ruinoso.

4.º Jose Sordano Sanchez en Antea mas 14, solicita autorizacion para cubrir la fachada de la indicada casa.

Los señores de la Comision Municipal Permanente, vistas las solicitudes que preceden y los informes de la Comision de Fomento, acordaron conforme a lo solicitado.

5.º Maria - Anuncion Pastor Carro y Manuela Rosales Ruiz, en Salvador mas 20, indican haber adquirido por compra de Traguin Urban Sanchez, el sitio n.º 3 de la mitad de la Parcela 51, lindante con la 53 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando ti-

Comision
Arbitrios



tulo de propiedad.

6º Antonio Caudela Belu, en suqel 100, solicita adquirir por compra, la mitad de la Parcela comprada entre la n.º 70 y 72 de la calle San Jose del Cementerio.

Los señores de la Comision Municipal Permanente, vistas las solicitudes que pueuden y en atencion a los informes de la Comision de E. y S. y S. acudaron a acceder a lo solicitado y mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expida titulo de propiedad.

5º Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó a la Comision que por la Junta de Clasificacion y Revision de la Caja Recluta n.º 30 de Alicante, se ordenaba la fijacion del tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad. La Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad, acordó señalar en doce pesetas y cincuenta centimos, el tipo medio del jornal medio de un bracero en esta poblacion y que se remita a la citada Junta, certificacion de este acuerdo, asi como del numero de habitantes de hecho y de derecho de esta poblacion, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la orden circular de 15 de Diciembre de 1925.

6º En continuado acto, la Presidencia expuso que a virtud del acuerdo adoptado con fecha doce de enero ultimo por esta Comision Permanente y de acuerdo con el Sr. Cera Parros y Delegado Local de la C. N. S. se habian fijado como festividades locales, los dias 7 de agosto y 4 de octubre San Cayetano y San Francisco de Asis respectivamente y en tal sentido se habia comunicado a la Delegacion Provincial del Trabajo, la que en comunicacion de fecha 23 de enero ultimo comunica que por su parte no hay inconveniente alguno en la declaracion de dichas festividades, siempre que el primero de los indicados dias, tenga la consideracion de no recuperable y el segundo con recuperacion, de todo lo cual daba cuenta, a efectos del acuerdo antes citado. Los señores de la Comision Municipal Permanente, vistas

Jornal medio
bracero

Festividades
locales

Las manifestaciones de la Presidencia, y la comunicación de la Delegación Provincial del Trabajo, acordaron previa deliberación y por unanimidad, conforme a los recibos y por lo tanto declarar festividades locales en el presente año, los días 7 de agosto y 4 de octubre San Cayetano y San Francisco de Asís respectivamente, el primero con la consideración de no recuperable y el segundo con recuperación y que se comunique este acuerdo al Sr. Delegado Provincial del Trabajo y a la Delegación Local de la C.N.S.

x 7º La Presidencia dio cuenta a la Comisión que a virtud de las reiteradas quejas presentadas sobre el incumplimiento de los servicios que tiene encomendados el Inspector Municipal Veterinario Sr. José Palacios del Río tanto por cuanto se refiere a la Inspección de artículos para la venta en la Plaza de Abastos, como a la matanza en el matadero Municipal y habiendo obtenido noticias de que habla de que durante los días 21 al 23 de los corrientes, el indicado señor se había ausentado de esta población sin autorización de clase alguna, habiendo dejado abandonados todos los servicios propios de su cargo y constituyendo a su parecer todo ello una falta grave en el desempeño del servicio, con fecha 24 del actual mes y por providencia dictada al efecto, había dispuesto la inervación del oportuno expediente al Inspector Municipal Veterinario Sr. José Palacios del Río, de todo lo que daba cuenta a la Comisión a los efectos procedentes.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a cuanto antecede y a cuanto puede representar la falta de cumplimiento en sus obligaciones, del Inspector Municipal Veterinario y con el fin de evitar los peligros que la falta de inspección pudiera motivar; visto lo que preceptúa el artículo 2 en su apartado 3, de la Base 13 de la Ley de Bases de Régimen Local, previa deliberación y por unanimidad acordaron:

1º Ratificar la providencia dictada por la al-

Requisición
Compartir
Vetinario
no



caldia en fecha veinticuatro de los corrientes, sobre la incoar-
cion de expediente, al Inspector municipal veterinario Sr. Fox Pa-
lacin del Rio.

2º Suspender de empleo y sueldo al indicado Sr. Fox
Palacin del Rio, interin dure y se vuelva la tramitacion
del referido expediente.

3º Dar cuenta de este acuerdo y de la suspension
de referencia, al Excmo. Gobernador Civil de esta provincia
y al Sr. Jefe Provincial de los Servicios de Ganaderia y

4º Designar Jefe Instructor de este expediente, al Sr.
Alcalde. Presidente Sr. Vicente Mas Martiner y Secretario
del mismo al que viene desempeñando accidentalmente, la
Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento Sr. Francisco Jullien Mas.

8º En continuado acto se dió cuenta del expediente
instuido a virtud de la solicitud producida por el ve-
cino de esta Villa Sr. Alberto Caudela Caudela, para llevar
a cabo la instalacion de un motor de 2 H.P. como genera-
dor de una maquina de hilar y una ovilladora en
la casa n.º 40 de la calle Chacin. Los señores de la Co-
mision municipal Permanente, previa deliberacion y
por unanimidad, en vista del expresado expediente, de la
reclamacion producida por Sr. Juan Mas Selva, contra
la expresada instalacion y del informe emitido por la
Comision de Recuento, acordaron desestimar la indicada
reclamacion y acceder a lo solicitado por Sr. Alberto Cau-
dela Caudela y que se notifique este acuerdo al interesado
y al reclamante.

repositum to
Monte Comella

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en ser
el objeto de esta Sesion, el Sr. Presidente levanto la
sesion en la que se ha invertido una hora y cuarenta y
cinco minutos, extendiendose la presente que queda para
la firma de los señores asistentes, de todo lo que yo el
oficial mayor en funciones de Secretario, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia = Levillente a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de los señores de la Comisión, de que certifico.

Yº Bº

El alcalde



Guillermo

Otra: Levillente a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Acuerdo por la presente, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de los señores de la Comisión, de que certifico.

Yº Bº

El alcalde



Guillermo

Sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1951

Presidencia

D. Vicente Mas Martiner

Cientos alcalde

D. Guillermo Galvañ Mas

D. Anselmo Mas Espinosa

D. Manuel Jimenez Pastor

En la Villa de Levillente a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta

Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Vicente Mas Martiner y asistidos de un Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día previamente convocada.



Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martines, se declaro abierta la Sesion.

Se hace constar no asiste a esta Sesion el Sr. Cuarto Teniente de Alcalde D. Francisco Slopis Baudela, por haberse excusado previamente.

Se le ordena yo el Secretario, de lectura a la Convocatoria circulada al efecto por esta Sesion, en la que figura la siguiente Orden del Dia. 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recordacion arbitrios 2ª quincena enero. 4º Distribucion de fondos febrero actual. 5º Solicitudes. 6º Dar cuenta subasta aprovechamiento espacio monte "15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas" 7º Dar cuenta subasta espacio monte nº 15-0 "La Sierra" 8º Proyecto Contrato Banda Musica año actual. 9º Memorandum Comisionado Concentracion Reemplaro 1950 10º Memorandum medicos reconocimiento moros Reemplaro 1951 11º Memorandum Gallador moros Reemplaro 1951. 12º Memorandum Comisionado operaciones Reemplaro 1951. 13º Expediente declaracion sobrante via publica calle Ferrano. 14º Expediente declaracion sobrante via publica calle Marchantero. 15 Expediente instalacion motores Antonio Bledo. 16º Asuntos abiertos 17º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 18º Ruegos y preguntas.

X 1º Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

X 2º Leidas las disposiciones insertas en los B.P.00. de esta provincia, los señores de la Comision se dieron por enterados y ordenaron se cumplieran todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

X 3º Por mi el Secretario, se dio cuenta de la recaudacion habida por todos conceptos, en la Oficina Municipal de arbitrios, durante la segunda quincena de enero ultimo y que asciende a la cantidad de veinticinco mil ochocientas veintiseis pesetas con cuarenta y

Arrendamiento
Arbitrios

cuatro centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80, del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el mes de febrero actual que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales. La Comisión Municipal Permanente hallándola conforme, previa deliberación y por unanimidad, acordó dispensarle su aprobación.

5.º Por vía del Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Don José Hurtado Gaudela en Perdigana 96 desea construir un altillo pegado a la fachada de la indicada casa.

2.º Vicente Molina Sledó, en Parco 6 desea hacer una pequeña reparación de la indicada casa.

3.º Alejo Manchón Torres en C. Sur 191 desea construir una casa de nueva planta en el kilómetro 50 de la carretera de Murcia - Alicante, cuyas dimensiones son 85 m² adjuntándose el plano correspondiente.

4.º Don Juan Zaplana en Molina 15, desea enclufar al alcantarillado público el desagüe de la casa indicada para lo que tiene que abrir una raja de unos tres centos.

5.º Antonio Pérez Arenas en Plaza Hospital 19, desea construir un piso sobre la cueva que existe cuyas dimensiones son de 5 x 8 mts. y cuyo plano presentará.

6.º Teresa Ademar Molina en P. C. de Jesús 25, desea cambiar las puertas de la indicada casa.

7.º Viuda de Vicente Cuesada en R. Calvario 7 desea volver la fachada de la indicada casa.

8.º Joaquín Ferrandez Alencáiz en Cluquet 7 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad sita

Distribución
Fondos

Solicitudes



en Gliguet 11.

9.^a Manuel Brotons Agullo en San Joan 19 desea reparar por cuenta la fachada de la casa propiedad de Silverio Navarro sito en calle San Joaquin.

10.^a Antonio Oliver Arnar en San Joan, desea reparar la episo del balcón de la casa de su propiedad, sito en R. y Cajal 16.

11.^a Antonio Caudela Belev en Blauus 66, desea levantar una pared y arreglo del tejado por haberse derribado a causa del temporal de aire.

12.^a Manuel Mas Navarro en Camporanto 21 indica que por haberse derribado a consecuencia del aire la pared-valla del tejado de la indicada casa, que dá al Paso del Calvario, solicita se le autorice su construcción.

13.^a Felix Belso Outeceint en Ciudad 29, desea rebajar una ventana y hacer puerta a la calle en el hueco de una ventana y en la casa de su propiedad sito en Villa an caso acceder al alcantarillado publico para lo cual precisa excavar dos metros de zanja.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comisión de Fomento acordaron previa deliberación y por unanimidad:

Aprobar las solicitudes señaladas en los números 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

La n.^o 3 aprobada por lo que afecta a este Excmo. Ayuntamiento y que se tramite acerca de la Jefatura de Obras publicas de esta provincia.

La n.^o 4 aprobada igualmente, pero a base de que la tubería del desagüe vaya dentro de un canal de cemento para evitar filtraciones en caso de rotura.

La 5.^a aprobarla con la condición de que presente el plano de la obra, que pretende realizar.

La n.^o 6 aprobada asimismo, pero a base de que proceda a cubrir la fachada de la casa indicada y la

+ Lea n.º 13 aprobada en la salvada de que por lo que se refiere a la acanallada del alcantallado publico, vaya a la tubería dentro de una canal de cemento para evitar filtraciones en caso de rotura.

x 14.ª Antonio Ferrandez martinez y Dolores Pastor martinez vecinos de Madrid, indican haber adquirido por compra de Coyetano Caudela, el nicho n.º 3 de la mitad de la parcela 129 numeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

x 15.ª Rosa martinez e hijos indica haber adquirido por compra a Manuel Caudela Belev, el nicho 1 de la mitad de la parcela comprendida entre la n.º 27 y 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando título de propiedad.

x 16.ª Mario Aduar Aduar en Angel 37 indica que por compra de Antonio Caudela e hijo, ha adquirido el nicho n.º 4 de la Parcela n.º 57, segundo grupo lateral de la calle San Juan del Cementerio, solicitando título de propiedad.

x 17.ª Antonio Caudela Belev en Angel 100 indica que por compra de Andres Mallebrera, es propietario de los nichos 1, 2, 3, 4, de la mitad de la parcela n.º 212 de la numeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

x 18.ª Adolfo Garcia Sualva en Pl. Martires 10 desea proceder a la apertura de un establecimiento dedicado a ferreteria, en la indicada casa.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistas las solicitudes que preceden y en atención al contenido de las cuntas y a los informes de las comisiones de Educación y Sanidad y Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado y que se proceda mediante el pago de los derechos reglamentarios, a extender los correspondientes títulos de propiedad y licencia de apertura.

+ 6.ª A continuación los señores de la Comisión

Solicitudes
Cementerio



Inferior
del Monte n.º 15-0
Sierra Baja y Lomas

Municipal Permanente, se dieron por enterados, de que la subasta del aprovechamiento de Espantos del Monte número 15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas" constante en 4 Qu. y cuyo Monte es de la pertenencia de este Municipio. Tarificación máxima ciento setenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos y mínima setenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos. Duración en solo año forestal. Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1951. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el edicto en el B.O. de esta provincia y hora la de las once de la mañana, conforme a los Pliegos de Condiciones Facultativas y Administrativas, previamente aprobados y de conformidad a lo aprobado por la Superioridad.

x

7.º A continuación los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados de que la subasta del aprovechamiento de Espantos del Monte número 15-0 denominado "La Sierra" constante en 4 Qu. de Espantos y cuyo Monte es de la pertenencia de este Municipio. Tarificación máxima ciento setenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos. Duración en solo año forestal. Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1951. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las doce de la mañana conforme a los Pliegos de Condiciones Facultativas y Administrativas previamente aprobados y de conformidad a lo aprobado por la Superioridad.

Inferior
del Monte n.º 15-0
La Sierra

x

8.º Por mi el Secretario, se dió lectura al Proyecto de Contrato de servicios a celebrar entre este Excmo. Ayuntamiento y la Banda de Música "Unión Musical"

para el presente año 1951 redactado por la Comisión de Educación y Sanidad, el que fue del tenor siguiente:

1º A partir del día primero de enero del actual año, la Banda de música "Unión Musical" percibirá de los Fondos Municipales, la cantidad de mil quinientas pesetas anuales.

2º El Ayuntamiento, satisfará mensualmente a la citada Banda, y por el concepto de alquiler de Academia, la cantidad de cuarenta pesetas mensuales.

3º Asimismo, la Corporación Municipal, satisfará al Director de la misma D. Manuel Arnan Alfonso, una subvención anual de tres mil pesetas, por enseñanza de música, y al músico Antonio Pérez Saler, la cantidad de novecientas pesetas, por el concepto indicado.

4º El Ayuntamiento en el presente año de mil novecientos cincuenta y uno, abonará asimismo a la Banda "Unión Musical" de esta población la cantidad de cuatro mil pesetas en una sola vez o en varias porciones, según lo permita la situación económica del Ayuntamiento, para que la Banda a su juicio, las invierta, bien en instrumental o en la confección de uniformes, según lo que estime más conveniente y sea más necesario.

5º El Excmo. Ayuntamiento, nombrará un Delegado cuya designación recaerá en uno de los concejales del mismo y que tendrá intervención dentro de la Banda, en todos los actos de la misma que tengan relación con la Corporación Municipal, actuando dentro de la Directiva, como un miembro más, con voz, pero sin voto y la Banda para todo cuanto pueda tener carácter oficial, vendrá obligada a dar cuenta al Ayuntamiento, por medio de su Delegado.

Comité Banda
1951



6.^o Igualmente la Banda, deberá dar cuenta al Ayuntamiento por medio de su Delegado, de la inversión de las cuotas mil pesetas, a que hace referencia la Cláusula 4.^o de este Contrato.

7.^o La citada Banda, actuará en todos los actos exclusivamente oficiales del Excmo. Ayuntamiento siempre que las actuaciones sean dentro de esta población y su término municipal.

8.^o La citada Banda, queda en libertad para actuar en otras poblaciones, siempre que no exista compromiso en esta y de acuerdo con este Excmo. Ayuntamiento.

9.^o La Banda de Musica, queda obligada a celebrar Conciertos Municipales, en el lugar, sitio y hora que el Excmo. Ayuntamiento designe y que corran los domingos, días festivos, fiestas locales y tradicionales y oficiales, superando estas obligaciones, desde el primero de enero, hasta el ultimo de diciembre salvo en casos en que sea contratada para actuar en otras poblaciones, lo que deberá pauer en conocimiento de ese Excmo. Ayuntamiento, por medio de su Delegado con la autorización necesaria y acabar su autorización a los efectos indicados. = Revillente veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno. = Por la Comisión de Educación y Salud. = Anselmo Mas rubricado. Se acordó aprobar las minutas y se formalice el Contrato.

9.^o En atención a la convocatoria ordenada por la Superintendencia, de los usos del Reglamento de 1950, se acordó nombrar Comisionado para todas las operaciones relacionadas con la misma al Oficial Temporal encargado del Negociado de Cuotas S. Ignacio Pastor Villanueva.

10.^o El Sr. Presidente manifestó a la Comisión Municipal Permanente, que en esta Sesión debía procederse a la designación de los médicos

Contrato Banda
1951

Comisariado
Comunidades
Promp. 1951

Comisión
Recuplamo 1949

que han de proceder al reconocimiento de usos del Recuplamo del año actual en las operaciones de clasificación y revisión así como en la Revisión del Recuplamo 1949 y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron designar para estas operaciones, a los cuatro médicos de A.P.S. don Manuel Caudela mas, don Jose Davo Pico, don Enrique Romero Salas y don Alberto Vega Revilla.

Callador
1949

11º Asimismo manifestó la Presidencia que igualmente debía procederse a la designación de Callador de los usos del actual Recuplamo, en las operaciones de clasificación y Revisión y revisión de los usos del Recuplamo 1949, que ha de llevarse a cabo ante este Excmo. Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa de liberación y por unanimidad, acordaron designar para dicho cargo al Oficial Segundo de Secretaría don Manuel Caudela Espinosa excmo. Sargento Bien-aidado del Ejército, que lo viene realizando en años anteriores.

Comisión
Recuplamo 1949

12º Seguidamente se acordó nombrar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento para la entrega de documentos en la Junta de Clasificación y Revisión y del actual Recuplamo, así como para todas las operaciones inherentes al mismo ante la citada Junta al Oficial Mayor en funciones de Secretario don Francisco Guillen mas.

13º En continuado acto y de acuerdo con la orden del Cía, se dió cuenta con el expediente instruido sobre declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno situada en esta población y enclavada en la calle Ferrans, en el que aparece el siguiente dictamen: = Ayuntamiento de Revillente. Comisión de Recuento. = Los que suscriben, miembros



de la Comisión de Fomento elevan a la consideración del del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo de fecha quince de diciembre del pasado año 1950, aprobando en principio la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno situada en esta población y enclavada en la calle Serrano. = Considerando que publicados los correspondientes edictos, no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación. = Considerando que en su consecuencia procede aprobar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública. = Vistas las disposiciones de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935, Reglamento de 9 de Julio de 1924 y R. D. de 2 de abril de 1930 y disposiciones concordantes, se acuerda:

- 1º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno aludido en la Sesión de 15 de diciembre de 1950 y enclavado en la calle Serrano de esta población, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público. - 2º Proceer a la enajenación de dicha parcela sobrante de vía pública, tramitando el correspondiente expediente y exponiéndose al público esta enajenación, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha parcela. = 3º Facultar a la Alcaldía, a fin de que proceda a tramitar las escenas oportunas y para que libere cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden a la ejecución. = Ello no obstante el Ayuntamiento, acordará lo mas procedente. = Villente 31 de enero de 1951. = Liguen las firmas de los señores de la Comisión de Fomento. =

reputando sobrante
vía pública
en la Serrano,

Los señores de la Comisión municipal Perennente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión de

Decreto y que se cumpliera en todas sus partes y a todos sus efectos.

x 14.º La Presidencia a continuación expuso a la Comisión que existiendo en la calle B.º marchantera una faja de terreno que debería ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si encausado para la alineación de la calle de referencia podría ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la referida enajenación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º Trucar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno enclavada en la calle de Baquera marchantera, que mide un total de 277'50 m² pasando los antecedentes al Perito Agrajador de este Ayuntamiento a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela, puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones, que los linderos colindantes.

2.º Que una vez emitido el informe por el Perito Agrajador, pase a la Comisión de Decretos, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3.º Facultar a la Alcaldía, para que se dé la tramitación legal que sea necesaria.

x 15.º Se presentó de nuevo, el expediente referente a la instalación de cinco electrodomésticos autómata- dos a D. Antonio Sledó Martínez, en la calle del médico Sledó n.º 18, con el recurso de oposición que formuló el vecino de esta Villa D. Eusebio Baudela Pastor. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron pasar los

Sobrante vía pública
B.º Marchantera

Expediente
A. Sledó
n.º 18 - 18



antecedentes al Perito Agrajador, para que informe sobre los perjuicios que pueda causar la referida instalación al edificio colindante propiedad del Sr. Caudela Pastor.

16º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación de los repartos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

17º Por señas el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura al escrito de la Junta Provincial de Protección de Menores por el que participa haber consignado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la misma del presente año, la cantidad de ochocientas pesetas para atenciones de Puericultura y Primera Infancia e idéntica cantidad para Asistencia Social a favor de los menores pobres de esta localidad, dando ordenes asimismo para el percibo de dichas cantidades por timbres y forma de distribuirlas. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, autorizando a la Presidencia para la inversión de las cantidades de referencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintuna horas y quince minutos y levantando la Sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.

Señalada junta
Comisión municipal

Montes

Diligencia = Existente raton de Febrero de mil novecientos
y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria parviamente convocada para este
dia, no ha podido tener lugar por falta de asisten-
cia de señores Diputados de Alcalde de que certifico

V.º B.º

M. Alcalde

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Diligencia = Existente dia y sesi de Febrero de mil no-
vecientos y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesion supletoria convocada a este dia
y parviamente citada al efecto no ha podido tener
lugar por no haber concurrido ninguno de los seño-
res Diputados de Alcalde de que certifico.

V.º B.º

M. Alcalde

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Otra = Existente vintimo de Febrero de mil novecientos
y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesion ordinaria parviamente convocada pa-
ra este dia no ha podido tener lugar por falta
de numero de señores Diputados de Alcalde de que
certifico.

V.º B.º

[Handwritten signature]





supletoria dia 23 de Febrero de 1951 a la
ordinaria del dia 21

Presidencia
Don Vicente Mas Martinez
Alcalde

Don Aurelio Mas Espinosa
Municipal
Don Manuel Jimenez Pastor
Frontera
Don Fructos Conde
Primer

en la villa de Guaymas a veinti-
tres de Febrero de mil novecientos cincuenta
y uno.

Reunidos en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores anotados al mar-
gen acompañados de la Comisión Municipal
Permanente de este ramo. Ayuntamiento a
la finalidad de celebrar la sesión supleto-
ria previamente citada al efecto a la ordinaria del día
veintitrés, bajo la Presidencia del señor Alcalde - Presidente
Don Vicente Mas Martinez y con asistencia de mi el Ofi-
cial Mayor de Secretaría don Francisco de Secretario Don
Francisco Emilio Mas

Siendo la hora señalada se da las diez y nueve y
cuarenta que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don
Vicente Mas Martinez fue declarada abierta la se-
sión.

Se han verificado no asiste a esta sesión por haberse
verificado previamente por ausencia el señor Primer Con-
sejal Don Guillermo Salvañ Mas

Seguidamente yo el Secretario y de orden de la Presi-
dencia di lectura a la Convocatoria girada para esta
sesión en la que figura el siguiente Orden del Día.
1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º = lectura
Boletines Oficiales = 3º = Rendición Arbitrios 1º quincena
mes actual = 4º = Interimar persona para que preste en la
Depositaria - Hacienda de Hacienda las rentidades que co-
rresponde prestar a este Ayuntamiento por Cupo Compensa-
ción y participaciones contribución industrial = 5º = Lealtades =
6º = Aprobación Ordenes Arbitrios = 7º = Acordar subastas
de Sacas de Arena, Caros Negros, Aguas residuales, transporte
de Carnes, Caballería servicio saltes y d'uje de contratación

de Frontos y Verdunas; = 8º. Anuncios de Abastos = 9º. Anuncios que con el carácter de urgentes se permitan después de haber oído la Comisaría. = 10. Quince y precedentes.

1º = Lida al acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó cumplirse todas y cada una de las referidas disposiciones y en su parte con este Ayuntamiento se relacionaron.

3º. Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la recomendación recibida por el Sr. receptor en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veinte mil doscientos tres ptas y cincuenta y cuatro centimos y los señores de la Comisión Municipal Comunalmente se dieron por entendidos.

4º = En continuado acto la Presidencia dio cuenta de que habiéndose al referir en la Expositiva - Pagaduría de Hacienda de la provincia, la cantidad de diez y siete mil noventa y seis ptas y treinta y ocho centimos (17096'38) por el Sr. receptor del Compensación correspondiente al 4º Trimestre del pasado año de mil novecientos cincuenta y que corresponde a este Ayuntamiento, procedía tomar acuerdo respecto a la persona que dirige la Compensación para hacerse cargo de la cantidad indicada.

Los señores de la Comisión Municipal Comunalmente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron designar al Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén más por que en nombre y representación de este Sr. Ayuntamiento, pueda hacerse el depósito de la suma del Sr. receptor de Compensación, correspondiente al 4º Trimestre del pasado año de

Recomendación recibida

con participacion



mil novecientos cincuenta y que asciende a la cantidad de
diez y siete mil novecientos sesenta y tres ptos, treinta y ocho centimos
(17096'38) y firmar las correspondientes nominas de pago a
cuyo fin se trasladara a la capital.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta asimismo de
que trasladase al cobro en la depositaria - Pagaduria de
Hacienda de la provincia las cantidades que a continuacion
se expresan. = Recargos municipales contribucion Utilidades
1º: Primer trimestre 1949 mil cuatrocientos sesenta y dos ptos y ochenta
y dos centimos (1442'86) = Recargos municipales contribucion
Utilidades primer trimestre 1950 cincuenta y ocho ptos y cua-
renta y un centimos (58'41) = Recargos municipales Contribu-
cion Utilidades 2º trimestre 1950 mil trescientos ochenta
y siete ptos y sesenta y un centimos (1387'41) = y Re-
cargos municipales sobre la contribucion industrial de Co-
mbio 2º trimestre 1950 Diez mil quinientos dos ptos y ve-
intenta y dos centimos (10502'72) para lo que se acordó
averiguar, respecto a la persona que designe la Comision
para hacerse cargo de las cantidades de referencia.

Los señores de la Comision Municipal Permanente
previa deliberacion y por unanimidad, acordaron designar
al Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario
Don Francisco Guishe Diaz, para que en nombre y represen-
tacion de este ramo. Ayuntamiento, pueda cobrar el im-
porte de las nominas a que antes se hace referencia
y que ascienden a las cantidades expresadas y firmar las
nominas a cuyo fin se trasladara a la capital.

5º = A continuacion yo el Secretario y de orden
de la Presidencia di lectura a los siguientes solicitudes.

1º = Juana Cariles Pastor en San Jacinto y soli-
cita autorizacion para volver a la fachada de la iglesia
de su casa.

2º = Angel Diaz Sanchez en S. Valera y desea re-
parar la fachada y saca puerta a la calle en la casa
de su propiedad sita en el casin 29.

como parte de
nominas

x 3^o = Manuel Mas Encarnada en Avenida Par 2 de-
sea instalar la fachada de la indicada casa a la vez
que cambiar los puentes de la calle.

x 4^o = Manuel Benavides Vicuña en 18 Julio 2 desea
reparar la fachadilla de la fachada que se ha deseri-
bido, así como demarcar la aramitida al almontarilla de
por haberse interrumpido.

x 5^o = Alberto Caudela Caudela en P. S. 13 de-
sea instalar en la calle Diego López 10 un electro-
motor de 3 H. P. como generador de una máquina
de hilar manual y una costurera.

x Los señores de la Comisión Municipal Per-
manente en atención al contenido de las solicitudes
que proceden y los informes de la Comisión de Fo-
mento previa deliberación y por unanimidad acuerda-
ron acceder a lo solicitado en los casos primarios
y en cuanto a lo 5^o se sigue el oportuno expediente
y siga el trámite reglamentario.

x 6^o = Victor Mas Pura en San Joaquín 33 desea
adquirir por compra la mitad de la Parcela núme-
ro 1 lindante en Casco de la calle St. Crisó del
Cementerio Municipal para la construcción de un
grupo de nichos.

x 7^o = Antonio Villanueva Boyer en Plaza Maestre
H. manifiesta que por compra a Manuel Caudela
Pabre es propietario del nicho n.º 1 de la mitad de
la Parcela n.º 25 lindante con la 23 de la calle St.
Crisó del Cementerio Municipal de esta villa y solici-
ta título de Propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente en atención a los informes de la Comisión de
Edificación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado
y que mediante el pago de los derechos correspondien-
tes se expida título de Propiedad.

x 6^o = Seguidamente se dio cuenta de los Pedidos



formados por el Negociado de Hacienda y Estadística Industrial de este ramo. Ayuntamiento para el cobro de Arbitrios e Impuestos Municipales y constando que durante el periodo de represión al publico no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos y hallándose conforme y ajustados a las Ordenanzas correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar los Padrones de Inspección y Recosnovimiento Sanitario; Abanados Menudo; Impuesto mulo y subvención via pública; entrada de Carnajes en edificios Particulares; Parada de Carnajes; Tránsito de Animales por la via pública; Casinos y Ciambas de Ruano; Aparas de Cafe; Puros Negros y Ciambas Redada de Anjo correspondientes al año actual por las cantidades figuradas en cada uno de ellos y que se proceda al cobro de los mismos.

*Carreteras
Arbitrios*

7º = Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a los Pliegos de Condiciones formados y que han de regir para las subastas de los aprovechamientos de los servicios de Saca de Arena, grava y piedra de los terrenos comunales; adjudicación del aprovechamiento de Manda de Puros negros y recogida de Hornos; aprovechamiento de aguas Individuales; Transporte de reses sacrificadas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y Carnicerías Particulares; y Servicio de Anjo de Contratación de frutas y verduras y de la lleria ovejuna.

*Subastas
servicios*

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron previa deliberación y por unanimidad poner en aprobación y que continúe el proceso reglamentario, hasta llevar a cabo la referida subasta.

8º = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados a la población en la Delegación Local y las sesiones de la Comisión Municipal Permanente se dieron por terminados.

*Comunidades
Abastos*

Remmín
Antonio Corrales

Dada cuenta de la solicitud que formula el Vigilante de Habitués Municipales interino Antonio Corrales Puro, solicitando que por tener que ausentarse definitivamente de esta población, se le admita la renuncia al cargo que viene desempeñando, se acordó por vía de deliberación y por unanimidad acceder a la solicitud, habiendo constar en acta el buen comportamiento de este funcionario en el desempeño del servicio que ha venido desempeñando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes al haber no de la palabra, se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia: Cruzada visitada de Febrero de mil novecientos veintinueve y uno.

Da fe yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores presentes. Agradezco de que se certifique
V.º B.º
Guillermo



El Alcalde *[Signature]*